

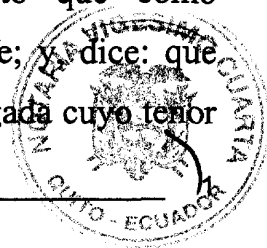
1
2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
4 **COMPAÑÍA ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**

5
6
7
8 CUANTÍA
9 DE: USD 57.600,00
10 AUMENTO: USD 2.400,00
11 A: USD 60.000,00
12
13
14

15 DI 3 COPIA
16
17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy, día veinte y seis de septiembre de dos mil cinco, ante
20 mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto
21 de este cantón, comparece: René Antonio Franco Almeida en su
22 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
23 ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. El compareciente es
24 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
25 hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., y
26 legitima su comparecencia con el nombramiento que como
27 habilitante se acompaña, a quien de conocer doy fe; y dice: que
28 eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas
2 a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital suscrito
3 y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de
4 las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES:
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
6 René Antonio Franco Almeida en su calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de la compañía ALMEIDA GUZMÁN &
8 ASOCIADOS S.A. El compareciente es de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, hábil en
10 derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su
11 comparecencia con el nombramiento que se acompaña como
12 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- ALMEIDA
13 GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., se constituyó como compañía
14 limitada mediante escritura pública celebrada ante el Notario
15 Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el trece
16 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo cantón el doce de septiembre de
18 mismo año. Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el
19 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos
20 el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de
22 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se transformó en
23 sociedad anónima y se reformaron los estatutos sociales. Tres.-
24 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo
25 Cuarta Suplente del cantón Quito, doctora Marianela Ávila
26 Navarrete el cinco de julio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de agosto del dos mil
28 cuatro, la compañía aumento su capital a cincuenta y siete mil

2000012

1 seiscientos dólares y reformó sus estatutos sociales. Cuatro.- La
2 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ALMEIDA
3 GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., en sesión celebrada el treinta y
4 uno de marzo de dos mil cinco, copia de cuya acta se agrega como
5 documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y
6 pagado y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la
7 compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la
8 correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios
9 para su perfeccionamiento. TERCERA.- AUMENTO DE
10 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
11 ESTATUTOS SOCIALES: El señor René Antonio Franco
12 Almeida, en su calidad de Gerente General de la Compañía
13 ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., realiza las siguientes
14 declaraciones juramentadas: Uno: La compañía ALMEIDA
15 GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. a la fecha de la presente escritura,
16 no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.
17 Dos: La compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.,
18 tiene actualmente un capital suscrito y pagado de cincuenta y siete
19 mil seiscientos (USD 57.600,00) dólares de los Estados Unidos de
20 América, dividido en cincuenta y siete mil seiscientas acciones
21 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una (USD 1). Tres: Se aumenta el capital suscrito y
23 pagado de la compañía en la suma de dos mil cuatrocientos (USD
24 2.400,00) dólares de los Estados Unidos de América, es decir, hasta
25 que alcance la suma de sesenta mil (USD 60.000,00) dólares de los
26 Estados Unidos de América, mediante la emisión de dos mil
27 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un
28 dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una. Cuatro:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Este aumento de capital suscrito y pagado se lo hace, con cargo a
2 las utilidades del ejercicio dos mil cuatro, conforme el siguiente
3 detalle: -----

4 ACCIONISTA	NÚMERO	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL	
	ACCIONES	ACTUAL	CAPITAL	TOTAL
		(SUSCRITO)		
		USD	USD	USD
8 Diego Andrés	57.600	57.600	2.400	60.000
9 Almeida Cevallos				
10 TOTAL	57.600	57.600	2.400	60.000

11 Cinco: El capital suscrito y pagado de la compañía queda
12 conformado de la siguiente manera:-----

14 ACCIONISTA	NÚMERO	CAPITAL
	ACCIONES	TOTAL USD
16 Diego Andrés	60.000	60.000
17 Almeida Cevallos		
18 TOTAL	60.000	60.000

19 Seis: En función del aumento de capital suscrito y pagado se
20 reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la
21 Compañía, de tal manera que en adelante dirá: "Artículo Sexto.
22 Capital Social: El capital social de la compañía es de sesenta mil
23 dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000,00),
24 dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas con un
25 valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada
26 una". CUARTA.- INVERSIÓN: El accionista es de nacionalidad
27 ecuatoriana, y el tipo de inversión que realiza es ecuatoriana. Usted
28 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

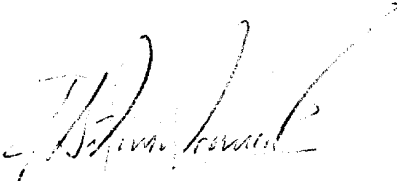
1 la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora
2 María del Pilar Aguirre Sánchez, matrícula número ocho mil
3 cuatrocientos del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A
5 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Léida
6 que fue la presente escritura pública al compareciente por mí, el
7 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
8 todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13 
Rene Antonio Franco Almeida

14 C.C. 1206889078

15

16 **(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO**
17 **VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito, D.M, 25 de junio de 2004 ✓

Señor
René Antonio Franco Almeida
Ciudad.-

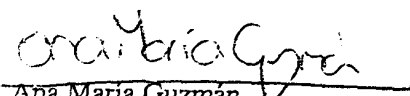
De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A., celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

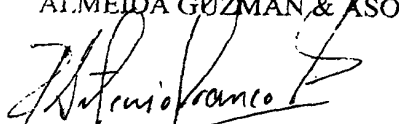
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. se constituyó como ALMEIDA GUZMAN CIA. LTDA. mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de septiembre de 1985.

Mediante escritura pública celebrada el 27 de julio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de septiembre de 1994, la compañía se transformó en una sociedad anónima, y aquí constan sus atribuciones.

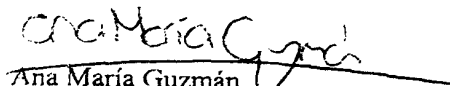
Muy atentamente,


Ana Maria Guzmán
Secretaria Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 25 de junio de 2004 acepto el cargo de Gerente General de ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.


René Antonio Franco Almeida
CI: 170688807-8

El señor René Antonio Franco Almeida fue elegido en su cargo en reemplazo de la doctora Maria de Lourdes Ferro Alborno; nombramiento inscrito con fecha 26 de mayo de 2004.


Ana Maria Guzmán
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4996 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 1 JUL. 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2005, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero oficina 501, siendo las 8h00, se reúne el accionista de ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Asiste a esta Junta el doctor Diego Almeida Guzmán como apoderado de Diego Almeida Cevallos, único accionista, propietario de 57.600 acciones de US \$ 1 cada una.

Preside la Junta el doctor Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretaria la doctora María del Pilar Aguirre, por decisión de los presentes.

El doctor Diego Almeida Guzmán hace entrega en secretaría de la copia del poder que le acredita como delegado del accionista. Dicho documento es incorporado al expediente de la presente Junta.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Comisario – periodo 2004
2. Informe de Gerente General – periodo 2004
3. Nombramiento de Comisario Principal para el periodo 2005
4. Aprobar los estados financieros de ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. cortados al 31 de diciembre de 2004 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2004 y acumulados de ejercicios anteriores.
5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Informe de Comisario – periodo 2004.

Por pedido de la Presidencia, la Secretaría da lectura del Informe presentado por el Comisario Principal relativo al ejercicio económico de 2004. Dicho documento es incorporado al expediente de la respectiva Junta. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

2. Informe de Gerente General – periodo 2004.

Por pedido de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el cual pasa a formar parte del expediente de esta Junta. La Junta por Unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe de Gerente General.



3. Nombramiento de Comisario Principal para el periodo 2005.

Toma la palabra el Presidente quien informa a los presentes que resulta necesario nombrar Comisario Principal. Se propone el nombre de la señora Sandra Jácome Negrete, auditora independiente. La Junta decide aceptar la sugerencia del Presidente y se elige a la señora Sandra Jácome Negrete como Comisario Principal para el periodo 2005.

4. Aprobar los estados financieros de ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. cortados al 31 de diciembre de 2004 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2004 y acumulados de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el señor Presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2004, los cuales se procede a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta. Se decide por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio fiscal del 2004.

En cuanto a los resultados del ejercicio 2004, la Junta decide por unanimidad aprobar lo siguiente:

	USA DOLARES
Utilidad del ejercicio 2004	25.257,20
15% de participación laboral en utilidades	3.788,58
Impuesto a la Renta causado en el ejercicio 2004	8.191,78
Utilidad Neta	13.276,84
Apropiación 10% para Reserva Legal	1.328,00
Reinversión	2.400,00
Utilidad de libre disposición	9.548,84

Las utilidades a libre disposición del accionista por el ejercicio 2004, sumadas a las utilidades disponibles del ejercicio 2003 por un valor de USD\$ 7.222,16, arrojan un total de USD\$ 16.771,00 monto que el accionista resuelve distribuir como dividendos en efectivo.

Respecto a las pérdidas acumuladas por un monto de USD\$ 24.047,24, la Junta decide por unanimidad compensarlas con la cuenta patrimonial Reserva de Capital.

5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía

El accionista por unanimidad decide aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 2.400,00 a prorrata de la participación que tiene el accionista en el capital social de la compañía, con cargo a Utilidades del ejercicio económico 2004.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

Con este aumento de capital, el capital social de la compañía que actualmente es de cincuenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 57.600,00) pasará a ser de la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$60.000,00), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

7000015
" Artículo Sexto: Capital Social: El capital social de la compañía es de sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD60.000) dividido en sesenta mil (60.000) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1) cada una."

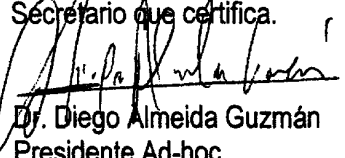
Autorizan además al señor Gerente General para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales referidos.

Siendo las 10h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

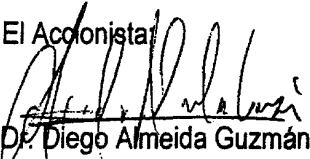
- Copia del Poder de representación del accionista de la compañía.
- Informe de Comisario.
- Informe de la Administración.
- Balance de situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2004.

A las 10h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

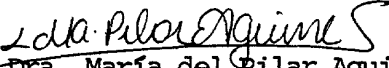
Para constancia de lo resuelto, el accionista suscribe la presente Acta, a más del Presidente y Secretario que certifica.


Dr. Diego Almeida Guzmán
Presidente Ad-hoc

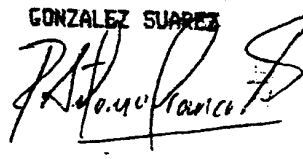
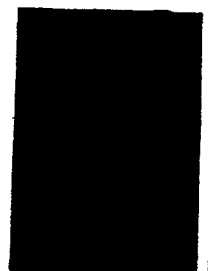

Dra. María del Pilar Aguirre
Secretaria Ad-hoc

El Accionista

Dr. Diego Almeida Guzmán
Apoderado
Diego Andrés Almeida Cevallos

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

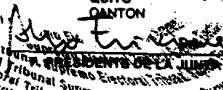

Dra. María del Pilar Aguirre
Secretaria Ad-hoc




 CIUDADANIA 170688807-8
 FRANCO ALMEIDA RENE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 01 JUNIO 1966
 038- 0313 14847 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



ECUATORIANA V3333V2242
 SOLTERO IND. DACT.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RENE WILFRIDO FRANCO PROF. TCUPI
 RENE ALMEIDA
 QUITO
 23/09/2002
 23/09/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN Pch 0294156




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 106 - 0057 NUMERO 1706888078 CEDULA
 FRANCO ALMEIDA RENE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA 5006
CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía Almeida Guzmán &
Asociados S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de
septiembre del dos mil cinco.-

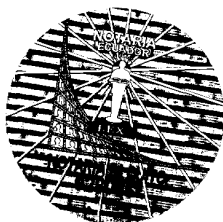


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.4238, de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., celebrada en esta Notaría el veinte y seis de septiembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de octubre del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000008

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4238, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 18 de Octubre de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Agosto de de 1985.-

Quito, 26 de Octubre de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre del 2.005, bajo el número **2814** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1140 del Registro Mercantil de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2339 vta., Tomo 116; y, No.- 2383 del Registro Mercantil de veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4504, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S. A.**", otorgada el 26 de septiembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39717**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-